



H. Ayuntamiento Constitucional
de Tepotzotlán
2025-2027

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Información a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2026

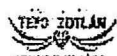
El presupuesto es la estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los ingresos y egresos del gobierno, necesarios para cumplir con los objetivos establecidos en los planes, programas y proyectos determinados.

Asimismo, constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación. El presupuesto público involucra los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del municipio, como medio efectivo de control del gasto público y en ellos se fundamentan las diferentes alternativas de asignación de recursos para gastos e inversiones.

Con base en lo que establece el artículo 285 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos Municipal se conceptualiza como el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que aprueba el Cabildo, conforme a la propuesta que presenta el C. Presidente Municipal, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias Administrativas y Organismos Municipales Descentralizados, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Por lo anterior, se informa el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán.

Presupuesto de Ingresos 2026



Municipio:

TEPOTZOTLÁN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PLAN - 026	CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL			DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
		PROYECTO	DEFINITIVO	X	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE AYTO: TEPOTZOTLAN, MEX.		No. 0005			
CUENTA	CONCEPTO	ANTICIPADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026	
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	959,762,673.48	857,813,895.11	955,374,193.50	
4100	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	959,762,673.48	857,813,895.11	955,374,193.50	
4101	Ingresos de Bienes	459,973,428.94	333,589,691.60	431,387,779.79	
4110	Impuestos	277,506,275.01	180,027,429.22	284,900,416.08	
4120	Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de Mejoras	720,971.00	1,657,590.00	1,530,482.50	
4140	Derechos	91,463,725.49	70,534,246.99	91,747,536.07	
4150	Productos	17,036,978.92	20,235,783.39	21,254,951.14	
4160	Aprovechamientos	73,185,473.46	46,414,542.00	92,554,300.40	
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Dist. de Aport. Transf. As	427,123,075.45	439,040,289.21	451,912,198.02	
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Dist. de Aport. Transf. As	427,123,075.45	439,040,289.21	451,912,198.02	
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	
4300	Otros Ingresos y Beneficios	72,666,169.09	85,189,955.20	22,074,215.69	
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Rendido o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	72,666,169.09	85,189,955.20	22,074,215.69	



H. AYUNTAMIENT



H. Ayuntamiento Constitucional
de Tepotzotlán
2025-2027

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Presupuesto de Egresos 2026



Municipio:
TEPOTZOTLÁN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

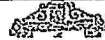
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PROYECTO		DEFINITIVO		X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE AYTO: TEPOTZOTLÁN, MEX.		No. 0006		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2026
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	959,762,673.48	857,810,896.11	965,374,193.50
1000	SERVICIOS PERSONALES	319,348,697.94	290,781,578.80	342,892,036.15
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	64,296,096.55	36,727,207.89	64,904,199.94
3000	SERVICIOS GENERALES	192,017,339.94	168,806,969.11	191,373,476.80
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	168,452,902.74	185,486,867.32	187,950,479.03
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	54,858,146.45	43,371,819.22	42,020,567.39
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	162,312,195.35	131,163,159.25	135,579,199.19
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	1,477,294.51	1,473,294.51	654,435.00

TEPOTZOTLÁN, MEX.



H. AYUNTAMIENTO DE
TEPOTZOTLÁN, MEX.

1000 SERVICIOS PERSONALES. Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

3000 SERVICIOS GENERALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos.

Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

6000 INVERSIÓN PÚBLICA. Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre - inversión y preparación del proyecto.

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES. Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES. Agrupa el importe de los recursos federales y estatales para cubrir las participaciones en ingresos federales a Municipios provenientes de la recaudación federal, así como las asignaciones destinadas a los Municipios de acuerdo a los convenios de coordinación fiscal que celebre el Gobierno Federal con el

Estado. Incluye las asignaciones a cubrir las aportaciones federales provenientes del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios a favor de los Municipios.

9000 DEUDA PÚBLICA. Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).